

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	1 de 8
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2348-2025, MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MIN – FONSECON	\$8.830.436.077	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	\$981.159.564	
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO	\$9.811.595.641	
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	NOMBRE	DESDE	HASTA
	TITO LORENZO LOVO CARRTERO	06/11/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	SERGIO OSWALDO BERNAL JIMENEZ	05/02/2026	La fecha
	SERGIO OSWALDO BERNAL JIMENEZ	14/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 59625	07/11/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 10025	7/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE TERRITORIAL	No. 7 No. 1376	7/11/2025	31/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 45-44-101170888	07/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	10/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 90.172.223		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 77.243.232		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	\$9.310.827.087		
VALOR INTERVENTORÍA	\$ 333.770.704		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	2 de 8
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➤ **Convenio interadministrativo/ Contrato** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	\$4.415.218.039
SEGUNDO DESEMBOLSO	A) Certificación suscrita por el Ordenador del Gasto y el responsable de la contratación del Ente Territorial, en la que se acredite que los procesos de selección correspondientes a los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría se encuentran debidamente estructurados y listos para su publicación o suscripción, según corresponda. B) Cronogramas de los procesos de selección de los contratistas derivados de los contratos de Estudios, Diseños e Implementación y de Interventoría, los cuales deberán anexarse como soporte de la certificación señalada en el numeral A, sirviendo como evidencia de la programación y planeación de los citados procesos.	NO APLICA	26/12/2025	\$ 2.649.130.823
TERCER DESEMBOLSO	A) La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 70% de ejecución del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de ejecución del proyecto avalada por la interventoría.	70%	DD/MM/AAAA	\$ 883.043.608
CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento lista de entregables Anexo 24d y Anexo 24e. B. Entrega al Ministerio del Interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	\$ 883.043.607
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				\$7.064.348.862
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				\$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
45-44-101170888	Cumplimiento	\$1.962.319.128,20	07/11/2025	31/01/2027

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	3 de 8
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➤ Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños e Implementación

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: CTO-093-2026	ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA		\$ 9.399.825.110
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026		
Fecha de Acta de inicio del contrato	03/03/2026		Pendiente de aprobación de póliza para suscribir acta de inicio
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	03/10/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$ 9.399.825.110
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA No.	45-44-101173554		
FECHA DE LA PÓLIZA	10/02/2026		

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría de Estudios, Diseños e Implementación

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: CONTRATO-094-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA		\$411.013.936
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA CAMARAS PUERTO 2025		
Fecha de Acta de inicio del contrato	26/02/2026		Pendiente de aprobación de póliza para suscribir acta de inicio
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	26/10/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$411.013.936
COMPAÑÍA ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
PÓLIZA No.	CVP-100002509		
FECHA DE LA PÓLIZA	11/02/2026		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: 12 de mayo de 2026 (informe de abril)	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	70%
% EJECUTADO DE OBRA	20%

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026:

AÑO		2025												2026																																	
MES		may-25			jun-25			jul-25			ago-25			sep-25			oct-25			nov-25			dic-25			ene-26			feb-26			mar-26			abr-26			may-26			jun-26			jul-26			
SEMANA		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	01	02	03	04	05	06	07								
ACTIVIDADES																																															
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO																																															
EXPEDICIÓN DE PÓLIZA Y ENVÍO PARA APROBACIÓN																																															
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO																																															
PROCESOS DE CONTRATACION DERIVADOS																																															
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																															
RECIBO Y CORRECCIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS																																															
APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GOBERNACIÓN																																															
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR																																															
EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN																																															
IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO																																															
OBRAS CIVILES EN EL COM (Cimentaciones, mampostería, albañilería, etc.)																																															
INSTALACIÓN DE POSTERÍA Y ACCESORIOS																																															
Incendio de postes																																															
Construcción de cajas y canalizaciones																																															
Tendido de Fibra optica																																															
Instalación de gabinetes, conmutadores y accesorios																																															
Instalación de Cámaras y accesorios																																															
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES																																															
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA																																															
PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA																																															
RECIBO Y APROBACIÓN POR LA INTERVENTORIA																																															
RECIBO POR GOBERNACIÓN																																															
RECIBO POR PARTE DE MINISTERIO ; GOBERNACIÓN																																															
ENTREGA A POLICIA EN CUSTODIA Y OPERACIÓN E INICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE DOS AÑOS																																															
AVANCE DE EJECUCIÓN IMPLEMENTACIÓN	0%				0%				5%				20%				40%				55%				70%				85%																		
	0%				0%				0%				0%				3%				4%				20%																						
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO	0%				13%				25%				38%				50%				63%				75%				83%																		
	0%				0%				6%				11%				18%				22%				38%																						

El 7 de mayo de 2026, mediante correo electrónico, el municipio remitió la evaluación de las hojas de vida de interventoría, atendiendo la solicitud realizada en las reuniones de seguimiento.

El 12 de mayo de 2026, mediante correo electrónico, el municipio compartió el drive donde se encontraban los entregables de estudios y diseños, para ir validando por parte del Ministerio del Interior.

El día 15 de mayo de 2026, se realizó reunión presencial con los contratistas derivados de implementación e interventoría, así como la supervisión por parte del municipio y el Ministerio del Interior, en la cual se recibieron en Bogotá en las instalaciones del Ministerio del Interior la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio No. 2348 de 2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA..”, los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, avalado por Telemática y comando de policía del municipio de Puerto Tejada y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del municipio, en este presentaron las cantidades finales y valor de implementación de acuerdo al resultado de los estudios y diseños así:

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	6 de 8
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

1.20	Postes Tipo 1 e Instalación	Und	23	23	\$7.808.273	\$179.590.279
1.21	Gabinetes de Poste/Fachada	Und	46	46	\$5.835.540	\$268.434.840
1.22	Coronas Antiescalatorias	Und	46	46	\$633.134	\$29.124.164
1.23	Brazos de Soporte para Cámaras	Und	23	46	\$754.338	\$34.699.548
1.24	Puntos de Cableado Estructurado	Und	5	8	\$1.972.913	\$15.783.304
1.25	Puntos de Energía Eléctrica Normal	Und	5	0	\$1.770.892	\$0
1.26	Puntos de Energía Eléctrica Regulada	Und	5	0	\$1.782.915	\$0
1.27	Sistemas de Puesta a Tierra Tipo 1	Und	71	47	\$5.928.155	\$278.623.285
1.28	Módulos – Puestos de Trabajo	Und	3	3	\$8.147.856	\$24.443.568
1.29	Sistema de Detección de Incendios	Und	1	1	\$44.426.309	\$44.426.309
1.30	Control de Acceso Facial Sala de Control	Und	1	1	\$26.522.379	\$26.522.379
1.31	Gabinetes Equipos Cuarto de Equipos	und	1	1	\$7.422.077	\$7.422.077
1.32	Locker Metálico Doble Compartimiento	Und	1	1	\$2.525.000	\$2.525.000
ITEM NUEVOS						
1.37	Swich de Fibra para CCM de 24 Puertos SFP	und		1	\$107.909.569	\$107.909.569
OBRAS CIVILES						
1.33	Adecuación Centro de Monitoreo y Cuarto de Equipos	Und	1	1	\$63.872.257	\$63.872.257
1.34	Sistema de Apertura	Und	1	1	\$8.137.283	\$8.137.283
1.36	Canalización Eléctrica Cámaras y Nodos	Und	70	46	\$6.341.297	\$291.699.662
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$9.307.032.487
ESTUDIOS Y DISEÑOS						
Costo Directo Estudios y Diseños						\$75.820.000
IVA 19% Estudios y Diseños						\$14.405.800
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$90.225.800
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$9.397.258.287

Resumiendo, los valores de: Convenio, Contratación y resultado de estudios y diseños así:

Detalle	Valores del Convenio	Valores de los Contratos	Resultado De Estudios y Diseños e Implementación
Valor Presupuesto interventoría de Estudios, diseños e implementación	Interventoría Estudios y Diseños: \$77.243.232,00 Interventoría Implementación del sistema: \$333.770.704,00 Total: \$ 411.013.936,00	\$411.013.936,00	\$411.013.936,00
Valor presupuesto Contratista de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños: \$ 90.172.223,00 Implementación del sistema: \$9.310.409.482.00 Total: \$9.400.581.705,00	\$9.399.825.110,00	\$9.397.258.287,00
TOTAL	\$9.811.595.641,00	\$9.810.839.046,00	\$9.808.272.223,00

Por lo anterior se suscribió el anexo 22 “ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS”, dejando las siguientes notas:

- Se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de contratación, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$756.595,00). Saldo que deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- Así mismo, se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de estudios y diseños, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$2.566.823,00). Dicho saldo podrá ser evaluado para su destinación a actividades adicionales que guarden relación directa con el objeto del convenio, siempre que cuente con la respectiva justificación técnica, la aprobación previa de la interventoría y la presentación de los soportes correspondientes por parte del municipio de Puerto Tejada, sin superar el valor total del contrato derivado, cuando aplique. En caso de que dicho saldo no sea aprobado para actividades adicionales, o no sea ejecutado conforme a las condiciones del convenio, también deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- El Municipio de Puerto Tejada, se compromete a ejecutar los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio No. 2348 de 2025.
- Así las cosas, el Municipio de Puerto Tejada certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio. 2348 de 2025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA”
- Los componentes ejecutados dentro del proyecto que no cumplan con los requisitos establecidos y las especificaciones técnicas al momento de realizar las pruebas no serán reconocidos y se descontarán del presupuesto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

Toda variación en cantidades, redimensionamiento de equipos, modificación de especificaciones técnicas, ajustes en cobertura, redistribución de componentes o utilización del saldo identificado deberá contar con autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Interior.
La presente acta no autoriza modificaciones automáticas del alcance contractual ni habilita compromisos adicionales con cargo a los recursos del convenio.

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	8 de 8
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

El saldo identificado en el ejercicio presupuestal solo podrá ser comprometido previo concepto del Ministerio del Interior. En ausencia del mismo deberá reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la normativa vigente.

El uso del saldo sin previo concepto generará las responsabilidades fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar.

En consecuencia, cualquier error, omisión, inconsistencia técnica, deficiencia en cálculos, diseños, estudios de mercado, especificaciones, cantidades de obra o presupuestos será responsabilidad exclusiva del contratista y la interventoría, sin que pueda predicarse coadministración o corresponsabilidad del Ministerio.

Cualquier reproceso, ajuste técnico, redimensionamiento, corrección estructural o eléctrica, actualización normativa, modificación presupuestal o actividad adicional derivada de errores u omisiones en los estudios y diseños deberá ser asumida a exclusivo costo del contratista, sin generar reconocimiento económico adicional, ampliación presupuestal ni afectación de los recursos del Ministerio del Interior.

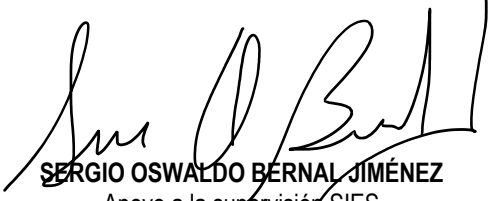
El 28 de mayo de 2026, mediante correo electrónico, el municipio remitió la evaluación de las hojas de vida de implementación, atendiendo la solicitud realizada en las reuniones de seguimiento.

El municipio no remitió el informe correspondiente al mes de mayo

1. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

5-6/03/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

2. SUPERVISOR

 <div>MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 2348 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON</div>	 <div>SERGIO OSWALDO BERNAL JIMÉNEZ Apoyo a la supervisión SIES Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON</div>
--	---

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	1 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

En Bogotá DC, a los 15 días del mes de mayo de 2026 se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio **No. 2348 de 2025** cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA"*, los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, avalados por Telemática y comando de policía del municipio de Puerto Tejada - Cauca y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del municipio.

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del supervisor designado, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del municipio de Puerto Tejada - Cauca, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la empresa contratista con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría.

El recibo de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior – FONSECON se realiza sujeta a verificación técnica en fase de implementación.

La aprobación consignada en la presente acta no exime al contratista de estudios, diseños e implementación ni a la interventoría de su responsabilidad integral frente a la calidad, exactitud, coherencia técnica, cumplimiento normativo y suficiencia financiera del proyecto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

La eventual detección de inconsistencias obligará a su corrección inmediata sin impacto presupuestal para el Ministerio.

La documentación aportada por el Municipio y la interventoría se presume auténtica bajo el principio de buena fe; no obstante, el Ministerio del Interior se reserva el derecho de realizar verificaciones técnicas, jurídicas y financieras posteriores, así como de remitir la información a los órganos de control cuando a ello hubiere lugar.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial

Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento debe estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

- A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.
- B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.
- C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.
- D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.

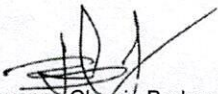
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	2 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

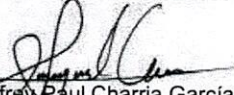
Supervisor Municipio de Puerto Tejada

Nombre: Amparo Lozano Cayapu
Cargo: Secretaria de Planeacion e Infraestructura
Profesión: Economista

Nombre: Juan Ramon Jiménez Cifuentes
Cargo: secretario de Gobierno y participación ciudadana
Administración Policial

Contratista de Estudios y Diseños:

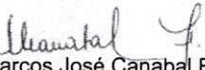

 Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863


 Jeffrey Paul Charria Garcia
 Cargo: Arquitecto Proyectista
 Profesión: Arquitecto
 M.P. No. A45472017-1144142872


 Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero Electrónico
 M. P. No. VL206-190270


 Rigoberto Briceño Méndez
 Cargo: Implementador eléctrico
 Profesión: Ingeniero Electricista
 M.P. No. 76205-14424

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL

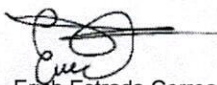
2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI's, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo

- A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.
- B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y transversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).
- C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.
- D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.
- E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.
- F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

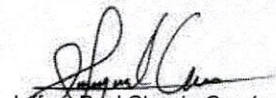
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	3 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

- G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.
- H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.
- I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.
- J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.
- K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Contratista de Estudios y Diseños:

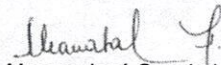


Ench Estrada Correa
Cargo: Director Técnico
Profesión: Ingeniero electrónico
M. P. No. VL206-190270

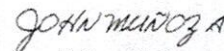


Jeffrey Paul Charria Garcia
Cargo: Arquitecto Proyectista
Profesión: Arquitecto
M.P. No. A45472017-1144142872

Interventoría:



Marcos José Canabal Figueroa
Cargo: Director De Interventoría
Profesión: Ingeniero Civil
M. P. No. 0820253014ATL



Jhon Edison Muñoz Arcos
Cargo: Apoyo a la Dirección
Profesión: Ingeniero electrónico
M.P. No. CN206-63465

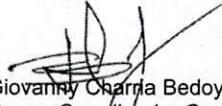
3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

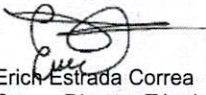
- A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.
- B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.
- C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.
- D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ductería o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.
- E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

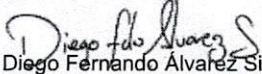
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	4 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.

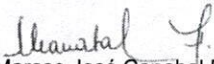
Contratista de Estudios y Diseños:

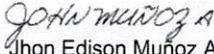

 Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863

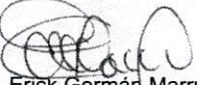

 Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270

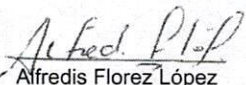

 Diego Fernando Álvarez Silva
 Cargo: Ingeniero de Calidad
 Profesión: Ingeniero Industrial
 M.P. No. 171239-0598242

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 Jhon Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465


 Erick Germán Marrugo Canabal
 Cargo: Ingeniero de Aire Acondicionado
 Profesión: Ingeniero Mecánico
 T.P. No. BL230-140200


 Alfredis Florez López
 Cargo: Asesor Eléctrico
 Profesión: Ingeniero electricista
 T. P. No. AT20508746

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

- A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.
- B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.
- C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con el fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los transformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.

El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendario. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	5 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

- D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.
- E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.
- F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.
- G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.
- H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI's, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.

Contratista de Estudios y Diseños:

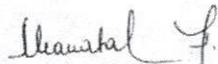


Giovanni Chayria Bedoya
Cargo: Coordinador General del Proyecto
Profesión: Ingeniero de Sistemas
M. P. No. 091122-0824863

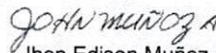


Rigoberto Briceño Méndez
Cargo: Implementador eléctrico
Profesión: Ingeniero eléctrico
M.P. No. 76205-14424

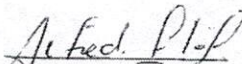
Interventoría:



Marcos José Canabal Figueroa
Cargo: Director De Interventoría
Profesión: Ingeniero civil
M. P. No. 0820253014ATL



Jhon Edison Muñoz Arcos
Cargo: Apoyo a la Dirección
Profesión: Ingeniero electrónico
M.P. No. CN206-63465



Alfredis Florez Lopez
Cargo: Asesor eléctrico
Profesión: Ingeniero electricista
T. P. No. AT20508746

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	6 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

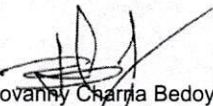
5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

- A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.
- B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).
- C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.
- D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.
- E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.
- F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: transformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.
- G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakers empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.
- H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento al RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.
- I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.
- J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.
- K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	7 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

- L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.
- M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.
- N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.
- O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.
- P. Plano del sistema de control de acceso.
- Q. Plano de sistema de Detección de incendio.

Contratista de Estudios y Diseños:

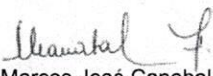

 Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863


 Rigoberto Briceño Méndez
 Cargo: Implementador eléctrico
 Profesión: Ingeniero eléctrico
 M.P. No. 76205-14424

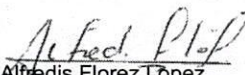

 Christian Alfonso Sánchez Mazuera
 Cargo: Ingeniero Diseñador
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No.: VL206-82217


 Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 John Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465


 Alfredo Florez Lopez
 Cargo: Asesor eléctrico
 Profesión: Ingeniero electricista
 T. P. No. AT20508746

6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI'S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN.

- A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.
- B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).
- C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado,

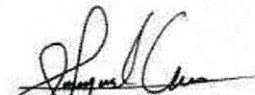
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	8 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Contratista de Estudios y Diseños:

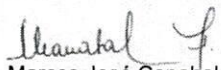


Erick Estrada Correa
Cargo: Director Técnico
Profesión: Ingeniero electrónico
M. P. No. VL206-190270

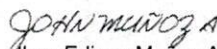


Jeffrey Paul Charria Garcia
Cargo: Arquitecto Proyectista
Profesión: Arquitecto
M.P. No. A45472017-114414287

Interventoría:



Marcos José Canabal Figueroa
Cargo: Director De Interventoría
Profesión: Ingeniero Civil
M. P. No. 0820253014ATL



Jhon Edison Muñoz Arcos
Cargo: Apoyo a la Dirección
Profesión: Ingeniero electrónico
M.P. No. CN206-63465

7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

- A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.
- B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.
- C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.
- D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.
- E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.
- F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Contratista de Estudios y Diseños:



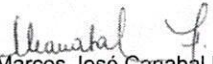
Giovanni Charria Bedoya
Cargo: Coordinador General del Proyecto
Profesión: Ingeniero de Sistemas
M. P. No. 091122-0824863

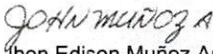


Erick Estrada Correa
Cargo: Director Técnico
Profesión: Ingeniero electrónico
M. P. No. VL206-190270

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	9 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL

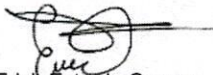

 Jhon Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465

8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE

- A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.
- B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.
- C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.
- D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.
- E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.
- F. Tamaño de poste y material del mismo.
- G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.
- H. Los centros de monitoreo, nodos y en los CAI's se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Contratista de Estudios y Diseños:

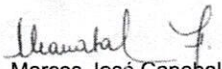

 Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863

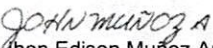

 Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270


 Jeraldine Fernández Macana
 Cargo: Asistente Dirección Técnica
 Profesión: Tecnóloga en Gestión Administrativo

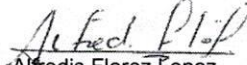

 Rigoberto Briceño Méndez
 Cargo: Implementador eléctrico
 Profesión: Ingeniero eléctrico
 M.P. No. 76205-14424

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 Jhon Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	10 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022


Alfredis Florez Lopez
 Cargo: Asesor eléctrico
 Profesión: Ingeniero electricista
 T. P. No. AT20508746

9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO

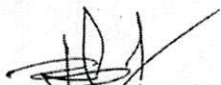
- A. Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el departamento de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión.

Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

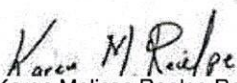
- B. Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.
- C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).
- D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.
- E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.
- F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).
- G. Disposición de escombros, permiso expedido por la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.
- H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes estructuras en el espacio público del departamento, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.
- I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.
- J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el departamento avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.
- K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.
- L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	11 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

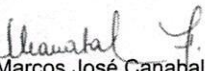
Contratista de Estudios y Diseños:

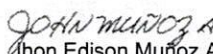

 Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863

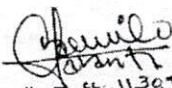

 Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270


 Karen Melissa Realpe Realpe
 Cargo: Residente SISOMA
 Profesión: Ingeniero Industrial
 M. P. No.: 76228-395038

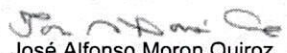
Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 Jhon Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465


 Camilo Ernesto Balanta
 Cargo: Interventor Administrativo
 Profesión: Ingeniero Industrial
 M. P. No. 171239-0725307 VLL


 Jhonny Fernando Moreno Balanta
 Cargo: Interventor jurídico
 Profesión: Abogado


 José Alfonso Moron Quiroz
 Cargo: Ingeniero Ambiental
 Profesión: Ingeniero Civil
 Especialista en ingeniería Sanitaria y Ambiental
 M. P. No. 13202-44065 BLV

10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

- A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.
- B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.
- C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.
- D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	12 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO RESULTADO DE EYD

Las cantidades, especificaciones, configuraciones tecnológicas y valores resultantes de los estudios y diseños corresponden a la etapa de estructuración técnica del proyecto y podrán estar sujetos a ajustes derivados de validaciones técnicas, disponibilidad presupuestal, aprobación de implementación, evolución tecnológica, permisos, condiciones de campo y demás variables propias de la fase constructiva y de ejecución.

	PRESUPUESTO CCTV PUERTO TEJADA					CÓDIGO
						PT-F1-DT-GER-ACT-PTO-001
	Proyecto: Sistema de Videovigilancia CCTV - Municipio de Puerto Tejada, Cauca					VERSIÓN: 1 FECHA: 27/04/2026
	Contrato: CTO-093-2026 Proponente: CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026					SGC - ISO 9001:2015
CONDICIONES GENERALES			VIABILIDAD		ESTUDIOS Y DISEÑOS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
EQUIPOS						
1.1	Cámaras Domo PTZ Tipo 2	und	46	46	\$26.695.744	\$1.228.004.224
1.2	Cámaras Fijas Tipo 2	und	81	84	\$8.751.693	\$735.142.212
1.3	Fibra Óptica Monomodo	ml	22.000	26.511	\$48.413	\$1.283.477.043
1.4	Switch de Acceso Tipo 4 (48 Puertos)	und	4	1	\$39.121.850	\$39.121.850
1.5	Switch Tipo 1	und	46	46	\$6.961.413	\$320.224.998
1.6	Sistema de Visualización	und	1	1	\$135.757.415	\$135.757.415
1.7	Monitor de Visualización	und	6	6	\$32.517.215	\$195.103.290
1.8	Monitor Operador CCTV	und	6	0	\$4.372.872	\$0
1.9	Estación de Trabajo Operador (Workstation)	und	3	3	\$45.166.695	\$135.500.085
1.10	Joystick de Operación	und	2	3	\$10.332.283	\$30.996.849
1.11	UPS 1.5 KVA	und	46	46	\$7.164.998	\$329.589.908
1.12	Servidor	und	1	1	\$158.017.211	\$158.017.211
1.13	Sistema de Almacenamiento por Cámara	und	127	130	\$22.371.785	\$2.908.332.050
1.14	Software de Visualización, Control y Administración	Und	1	1	\$64.068.710	\$64.068.710

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	13 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

1.15	Kit Seguridad CAI's y/o Estaciones de Policía	Und	1	1	\$52.118.279	\$52.118.279
1.16	Aire Acondicionado 24.000 BTU	Und	1	1	\$24.756.769	\$24.756.769
1.17	Aire Acondicionado 36.000 BTU	Und	1	1	\$31.192.536	\$31.192.536
1.18	Planta Eléctrica de 20 KVA	Und	1	1	\$97.833.371	\$97.833.371
1.19	UPS 10 KVA Bifásica	und	1	1	\$53.379.539	\$53.379.539
1.35	Punto de Visualización Entidad Territorial	Und	1	1	\$101.202.624	\$101.202.624
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA						
1.20	Postes Tipo 1 e Instalación	Und	23	23	\$7.808.273	\$179.590.279
1.21	Gabinetes de Poste/Fachada	Und	46	46	\$5.835.540	\$268.434.840
1.22	Coronas Antiescalatorias	Und	46	46	\$633.134	\$29.124.164
1.23	Brazos de Soporte para Cámaras	Und	23	46	\$754.338	\$34.699.548
1.24	Puntos de Cableado Estructurado	Und	5	8	\$1.972.913	\$15.783.304
1.25	Puntos de Energía Eléctrica Normal	Und	5	0	\$1.770.892	\$0
1.26	Puntos de Energía Eléctrica Regulada	Und	5	0	\$1.782.915	\$0
1.27	Sistemas de Puesta a Tierra Tipo 1	Und	71	47	\$5.928.155	\$278.623.285
1.28	Módulos – Puestos de Trabajo	Und	3	3	\$8.147.856	\$24.443.568
1.29	Sistema de Detección de Incendios	Und	1	1	\$44.426.309	\$44.426.309
1.30	Control de Acceso Facial Sala de Control	Und	1	1	\$26.522.379	\$26.522.379
1.31	Gabinetes Equipos Cuarto de Equipos	und	1	1	\$7.422.077	\$7.422.077
1.32	Locker Metálico Doble Compartimiento	Und	1	1	\$2.525.000	\$2.525.000
ITEM NUEVOS						
1.37	Swich de Fibra para CCM de 24 Puertos SFP	und		1	\$107.909.569	\$107.909.569
OBRAS CIVILES						
1.33	Adecuación Centro de Monitoreo y Cuarto de Equipos	Und	1	1	\$63.872.257	\$63.872.257
1.34	Sistema de Apertura	Und	1	1	\$8.137.283	\$8.137.283

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	14 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

1.36	Canalización Eléctrica Cámaras y Nodos	Und	70	46	\$6.341.297	\$291.699.662
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$9.307.032.487
ESTUDIOS Y DISEÑOS						
Costo Directo Estudios y Diseños						\$75.820.000
IVA 19% Estudios y Diseños						\$14.405.800
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$90.225.800
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$9.397.258.287

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	Valores del Convenio	Valores de los Contratos	Resultado De Estudios y Diseños e Implementación
Valor Presupuesto interventoría de Estudios, diseños e implementación	Interventoría Estudios y Diseños: \$77.243.232,00 Interventoría Implementación del sistema: \$333.770.704,00 Total: \$ 411.013.936,00	\$411.013.936,00	\$411.013.936,00
Valor presupuesto Contratista de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños: \$ 90.172.223,00 Implementación del sistema: \$9.310.409.482,00 Total: \$9.400.581.705,00	\$9.399.825.110,00	\$9.397.258.287,00
TOTAL	\$9.811.595.641,00	\$9.810.839.046,00	\$9.808.272.223,00

SALDO POR REINTEGRAR A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN): \$3.323.418,00

NOTAS:

- El Aporte del MINISTERIO – FONSECON: \$8.830.436.077,00
- El Aporte del MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA: \$981.159.564,00
- Se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de contratación, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$756.595,00). Saldo que deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- Así mismo, se deja constancia de que, conforme a los resultados obtenidos en la fase de estudios y diseños, se identificó un saldo de recursos no requerido para la ejecución del alcance inicialmente proyectado, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$2.566.823,00). Dicho saldo podrá ser evaluado para su destinación a actividades adicionales que guarden relación directa con el objeto del convenio, siempre que cuente con la respectiva justificación técnica, la aprobación previa de la interventoría y la presentación de los soportes correspondientes por parte del municipio de Puerto Tejada, sin superar el valor total del contrato derivado, cuando aplique. En caso de que dicho saldo no sea aprobado para actividades adicionales, o no sea ejecutado conforme a las condiciones del convenio, también deberá ser reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional —DTN— al finalizar el convenio, de acuerdo con los procedimientos aplicables.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	15 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

- El Municipio de Puerto Tejada, se compromete a ejecutar los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio No. 2348 de 2025.
- Así las cosas, el Municipio de Puerto Tejada certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio. 2348 de 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA"
- Los componentes ejecutados dentro del proyecto que no cumplan con los requisitos establecidos y las especificaciones técnicas al momento de realizar las pruebas no serán reconocidos y se descontarán del presupuesto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

Toda variación en cantidades, redimensionamiento de equipos, modificación de especificaciones técnicas, ajustes en cobertura, redistribución de componentes o utilización del saldo identificado deberá contar con autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Interior.

La presente acta no autoriza modificaciones automáticas del alcance contractual ni habilita compromisos adicionales con cargo a los recursos del convenio.

El saldo identificado en el ejercicio presupuestal solo podrá ser comprometido previo concepto del Ministerio del Interior. En ausencia del mismo deberá reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la normativa vigente.

El uso del saldo sin previo concepto generará las responsabilidades fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar.

Supervisor Municipio de Puerto Tejada

Amparo Lozano
Nombre: Amparo Lozano Cayapu
Cargo: Secretaria de Planeacion e Infraestructura
Profesión: Economista

Juan Ramon Jimenez Cifuentes
Nombre: Juan Ramon Jimenez Cifuentes
Cargo: secretario de Gobierno y participación ciudadana
Administración Policial

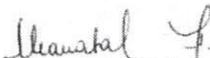
Contratista de Estudios y Diseños:

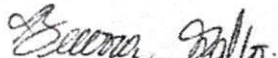
Oscar Eduardo Tobar
Oscar Eduardo Tobar
Representante Legal

Jeffrey Paul Charria Garcia
Jeffrey Paul Charria Garcia
Cargo: Arquitecto Proyectista
Profesión: Arquitecto
M.P. No. A45472017-1144142872

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	16 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 Isabel Marina Becerra Gallo
 Cargo: Contadora
 Profesión: Contadora Pública
 T.P. No. 126271-T

11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.

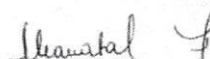
El consultor realizó las actividades del numeral No. 11 del anexo 24 la cuales fueron verificadas y aprobadas por esta interventoría

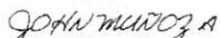
- A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico.
- B. Análisis de espectro a emplear.
- C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.
- D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.
- E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.
- F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.
- G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.

Contratista de Estudios y Diseños:


 Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 John Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	17 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

12. TOPOLOGÍA DE LA RED

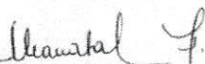
- Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de transmisión y Switch).
- Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de transmisión, Switch, cámaras domo y fijas).
- Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.
- Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).
- Diagrama de conexión del rack de comunicaciones

Contratista de Estudios y Diseños:

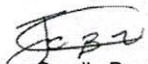

 Giovanni Charría Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863


 Erick Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270

Interventoría:


 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 John Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465


 Juan Camilo Benítez Viafara
 Cargo: Interventor Tecnológico de CCTV
 Profesión: Ingeniero electrónico
 T.P. No. 25987-065461 VLL

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

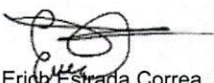
- Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.
- Control de acceso.
- Detección de incendio.
- Plan de emergencia y evacuación.
- Aire acondicionado.
- Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).
- Sistema de puesta a tierra.

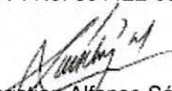
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	18 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

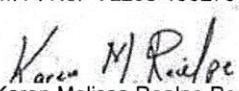
- H. Gabinete punto de cámara (Medio de transmisión fibra y radioenlace).
- I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).
- J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).
- K. Integración, Visualización y grabación.
- L. Seguridad CAI'S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).
- M. Diagrama de la matriz de visualización física.
- N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).
- O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.
- P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

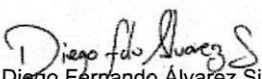
Contratista de Estudios y Diseños:


 Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Profesión: Ingeniero de Sistemas
 M. P. No. 091122-0824863

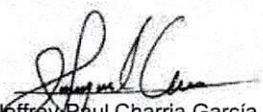

 Erick Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M. P. No. VL206-190270

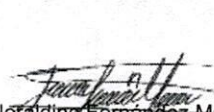

 Christian Alfonso Sánchez Mazuera
 Cargo: Ingeniero Diseñador
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No.: VL206-82217


 Karen Melissa Realpe Realpe
 Cargo: Residente SISOMA
 Profesión: Ingeniero Industrial
 M. P. No.: 76228-395038

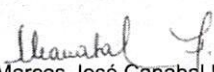

 Diego Ferrando Álvarez Silva
 Cargo: Ingeniero de Calidad
 Profesión: Ingeniero Industrial
 M.P. No. 171239-0598242

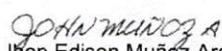

 Rigoberto Briceño Méndez
 Cargo: Implementador eléctrico
 Profesión: Ingeniero eléctrico
 M.P. No. 76205-14424


 Jeffrey Paul Charria García
 Cargo: Arquitecto Proyectista
 Profesión: Arquitecto
 M.P. No. A45472017-1144142872


 Jeraldine Fernández Macana
 Cargo: Asistente Dirección Técnica
 Profesión: Tecnóloga en Gestión Administrativo

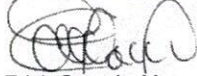
Interventoría:

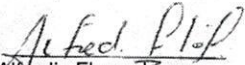

 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL


 John Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	19 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

Oscar Eduardo Molina B.
Oscar Eduardo Molina Balanta
Cargo: Ingeniero de Apoyo
Profesión: Ingeniero electrónico
T. P. No. VL206-82206


Erick Germán Marrugo Canabal
Cargo: Ingeniero de Aire Acondicionado
Profesión: Ingeniero Mecánico
T.P. No. BL230-140200


Alfredo Florez Lopez
Cargo: Asesor eléctrico
Profesión: Ingeniero electricista
T. P. No. AT20508746

NOTAS:

Se deja constancia de que el Municipio de Puerto Tejada a través del supervisor y la interventoría contratada para la ejecución de los estudios y diseños, una vez verificados los entregables, establecen las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio COINT-OF-17-2026, del 30 de abril de 2026, la interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO 2025, hace entrega del informe de aprobación del anexo 24D (estudios y diseños) del contrato 093 de 2026.
2. Mediante oficio del 12 de mayo de 2026 el Municipio de Puerto Tejada hace entrega de los estudios y diseños del convenio 2348 de 2025 al Ministerio del Interior.
3. La realización de estos entregables, los realizaron profesionales idóneos para cada área de ingeniería, según el ítem a desarrollar (Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Arquitecto e Ingeniero Industrial) y por ende la documentación presentada esta avalada y firma original por parte de los profesionales en cada área de Ingeniería con su respectiva Matrícula Profesional vigente.
4. Todos los planos proyectados contienen los detalles constructivos (entradas y salidas de alimentadores, tuberías, ruta del cableado todos los elementos y estructuras a intervenir) con cortes referenciados, estos contienen: dimensiones, referencia de materiales y detalles de instalación de todos los equipos proyectados.
5. Todos los planos entregados cumplen con los requerimientos del proyecto.
6. Las especificaciones técnicas deben garantizar el óptimo funcionamiento del sistema incluyendo los equipos y elementos requeridos para tal fin. El ajuste a las especificaciones se debe realizar siempre y cuando se consideren mejoras tecnológicas.
7. Las omisiones o errores serán asumidas directamente por el contratista de estudios, diseños e implementación y la interventoría, sin que ello genere costos adicionales al Municipio de Puerto Tejada y al ministerio del Interior, el Municipio solo asumirá costos solo cuando se trate ampliaciones o mejoras no contempladas en el alcance inicial.
8. Los estudios y diseños del convenio No. 2348 de 2025 se reciben con base en la información presentada por el Municipio de Puerto Tejada, la cual se presume esta ajustada a la verdad real. Así mismo, se reitera que la Interventoría actúa en función de garantizar la calidad y cumplimiento normativo establecido contractualmente, por lo cual, el Contratista es el único responsable de entregar un sistema operativo, seguro, normativo y funcional. Cualquier reproceso, sobrecosto o demora derivada de deficiencias en los estudios, diseños o ejecución, deberá ser subsanada a su exclusivo cargo y costo, sin que pueda alegar la aprobación de la Interventoría como justificación para trasladar dicha responsabilidad al Municipio de Puerto Tejada.
9. La inclusión de permisos, autorizaciones, factibilidades y viabilidades dentro de los entregables de estudios y diseños corresponde a información suministrada y gestionada por el contratista y la entidad territorial. La verificación integral de vigencia, suficiencia, ejecutabilidad y exigibilidad jurídica de dichos permisos corresponderá a la fase de implementación y ejecución contractual del proyecto.
10. Se deja constancia que el contratista garantiza que los equipos y soluciones de conectividad seleccionados para el Centro de Control y Monitoreo ubicado en el municipio de Puerto Tejada cuentan con la capacidad técnica, ancho de banda y condiciones operativas necesarias para soportar y transmitir

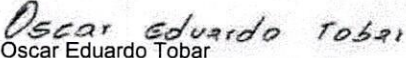
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	20 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

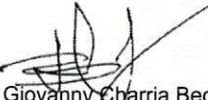
la resolución máxima configurada de las cámaras CCTV proyectadas, asegurando la correcta visualización, grabación, integración y operación del sistema sin degradación de la calidad de imagen ni afectación en el desempeño de la plataforma de monitoreo.

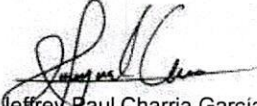
11. La documentación referida y certificaciones de la entidad solicitante se verificaron mediante el principio de buena fe, de la autoridad que emitió las certificaciones, tanto como el solicitante.

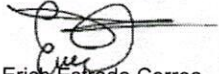
Lo anterior sin perjuicio que en sede judicial se controvierta la autenticidad de los documentos allegados, de acuerdo a la Ley 1564 de 2012 (12 julio) por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, CAPITULO IX Artículo 244. Documento autentico. Es autentico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento. Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso. También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo. La parte que aporte al proceso un documento en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su falsedad.

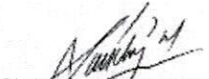
Contratista de Estudios y Diseños:

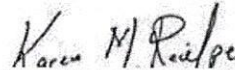

Oscar Eduardo Tobar
Representante Legal

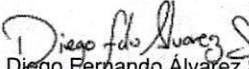

Giovanni Charria Bedoya
Cargo: Coordinador General del Proyecto
Profesión: Ingeniero de Sistemas
M. P. No. 091122-0824863

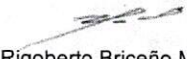

Jeffrey Paul Charria Garcia
Cargo: Arquitecto Projectista
Profesión: Arquitecto
M.P. No. A45472017-1144142872


Erich Estrada Correa
Cargo: Director Técnico
Profesión: Ingeniero electrónico
M. P. No. VL206-190270


Christian Alfonso Sánchez Mazuera
Cargo: Ingeniero Diseñador
Profesión: Ingeniero electrónico
M.P. No.: VL206-82217


Karen Melissa Realpe Realpe
Cargo: Residente SISOMA
Profesión: Ingeniero Industrial
M. P. No.: 76228-395038

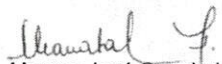

Diego Fernando Álvarez Silva
Cargo: Ingeniero de Calidad
Profesión: Ingeniero Industrial
M.P. No. 171239-0598242


Rigoberto Briceño Méndez
Cargo: Implementador eléctrico
Profesión: Ingeniero eléctrico
M.P. No. 76205-14424

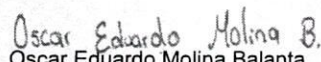

Jeraldine Fernández Macana
Cargo: Asistente Dirección Técnica
Profesión: Tecnología en Gestión Administrativo

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	21 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

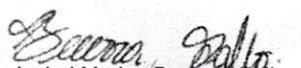
Interventoría:

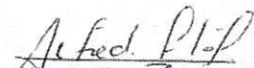

 Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Profesión: Ingeniero Civil
 M. P. No. 0820253014ATL

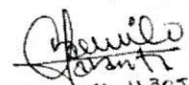

 Jhon Edison Muñoz Arcos
 Cargo: Apoyo a la Dirección
 Profesión: Ingeniero electrónico
 M.P. No. CN206-63465


 Oscar Eduardo Molina Balanta
 Cargo: Ingeniero de Apoyo
 Profesión: Ingeniero electrónico
 T. P. No. VL206-82206


 Erick Germán Marrugo Canabal
 Cargo: Ingeniero de Aire Acondicionado
 Profesión: Ingeniero Mecánico
 T.P. No. BL230-140200

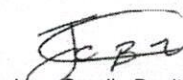

 Isabel Marina Becerra Gallo
 Cargo: Contadora
 Profesión: Contadora Pública
 T.P. No. 126271-T


 Alfredis Florez Lopez
 Cargo: Asesor eléctrico
 Profesión: Ingeniero electricista
 T. P. No. AT20508746


 Camilo Ernesto Balanta
 Cargo: Interventor Administrativo
 Profesión: Ingeniero Industrial
 M. P. No. 171239-0725307 VLL


 Jhonny Fernando Moreno Balanta
 Cargo: Interventor jurídico
 Profesión: Abogado


 José Alfonso Moron Quiroz
 Cargo: Ingeniero Ambiental
 Profesión: Ingeniero Civil
 Especialista en ingeniería Sanitaria y Ambiental
 M. P. No. 13202-44065 BLV


 Juan Camilo Benitez Viafara
 Cargo: Interventor Tecnológico de CCTV
 Profesión: Ingeniero electrónico
 T.P. No. 25987-065461 VLL

En consecuencia, cualquier error, omisión, inconsistencia técnica, deficiencia en cálculos, diseños, estudios de mercado, especificaciones, cantidades de obra o presupuestos será responsabilidad exclusiva del contratista y la interventoría, sin que pueda predicarse coadministración o corresponsabilidad del Ministerio.

Cualquier reproceso, ajuste técnico, redimensionamiento, corrección estructural o eléctrica, actualización normativa, modificación presupuestal o actividad adicional derivada de errores u omisiones en los estudios y diseños deberá ser asumida a exclusivo costo del contratista, sin generar reconocimiento económico adicional, ampliación presupuestal ni afectación de los recursos del Ministerio del Interior.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 15 del mes mayo de 2026 en la ciudad de Bogotá.

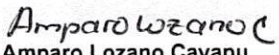
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	3
	FORMATO	ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ANEXO 22	PÁGINA	22 de 22
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

FIRMA DE ASISTENTES

Por parte de: **MINISTERIO DEL INTERIOR**


Nombre y firma: Marleny Rivera Galeano
 Cargo: Supervisor del Convenio
 Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co
 Celular: 3185826140

Por parte de: **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**


Nombre y firma: Amparo Lozano Cayapu
 Cargo: Secretaria de planeación e infraestructura - Supervisor del convenio
 Email: planeacion@puertotejada.gov.co
 Celular: 3153494348

Por parte de: **MINISTERIO DEL INTERIOR**


Nombre y firma: Havid Numa Marchena
 Cargo: Apoyo a la Supervisión
 Email: havid.numa@mininterior.gov.co
 Celular: 3007119840

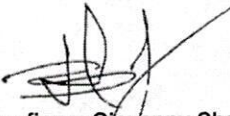
Por parte de: **MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA**


Nombre y firma: Juan Ramon Jimenez Cifuentes
 Cargo: Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana - Supervisor del convenio
 Email: gobierno@puertotejada.gov.co
 Celular: 3114914385

Por parte de: **MINISTERIO DEL INTERIOR**


Nombre y firma: Sergio Oswaldo Bernal Jimenez
 Cargo: Apoyo a la supervisión
 Email: sergio.bernal@mininterior.gov.co
 Celular: 3183516693

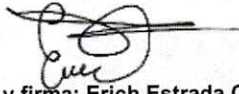
Por parte de: **CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026**


Nombre y firma: Giovanni Charria Bedoya
 Cargo: Coordinador General del Proyecto
 Email: consorcioccdtpo@gmail.com
 Celular: 3155609876

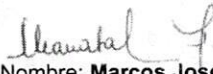
Por parte de: **MINISTERIO DEL INTERIOR**


Nombre y firma: Evert Domingo Sánchez P.
 Cargo: Apoyo a la supervisión
 Email: evert.sanchez@mininterior.gov.co
 Celular: 3112645367

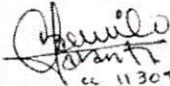
Por parte de: **CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026**


Nombre y firma: Erich Estrada Correa
 Cargo: Director Técnico
 Email: erich_100@hotmail.com
 Celular: 3183980044

Por parte de: **CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO 2025**


Nombre: Marcos José Canabal Figueroa
 Cargo: Director De Interventoría
 Email: mcanabal2001@yahoo.com
 Celular: 3003243368

Por parte de: **CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO 2025**


Nombre y firma: Camilo Balanta
 Cargo: Interventor Administrativo
 Email: cabala016@gmail.com
 Celular: 3202026810

CONCDDT-006-2026

Puerto Tejada, Cauca, 31 de marzo de 2026

Señores

CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO 2025

Calle 24 Número 20 – 42

camaraspuertointerventoria@gmail.com

Asunto: REMISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – SISTEMA CCTV.

CONTRATO No. 094-2026 Municipio de Puerto Tejada – Cauca

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 094-2026, cuyo objeto corresponde a la instalación e implementación del sistema de video vigilancia (CCTV) en el municipio de Puerto Tejada, Cauca, ejecutado por el CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y del cronograma de actividades aprobado, nos permitimos remitir los estudios y diseños del proyecto, para su revisión, análisis y validación por parte de la interventoría y/o supervisión.

La presente remisión se realiza en desarrollo de la fase de estudios y diseños contemplada dentro del contrato, dejando constancia de la entrega de la información técnica correspondiente, para efectos de control, seguimiento y verificación contractual. Para efectos de consulta y descarga, los documentos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zR05eiPGgCLaZ1i2pF8fCSGk2n8qeQ74>

Los archivos incluyen los componentes técnicos relacionados con diseños eléctricos, redes, ubicación de cámaras, especificaciones técnicas y demás documentos asociados al sistema. En consecuencia, se solicita adelantar la revisión correspondiente y emitir las observaciones a que haya lugar, con el fin de continuar con las siguientes fases del proyecto conforme a lo establecido contractualmente.

Cordialmente,



GIOVANNY CHARRIA BEDOYA

Gerente Consorcio CCDT cámaras Puerto Tejada 2026

consorcioccdtpo@gmail.com

Puerto Tejada, Cauca Carrera 20 # 20 - 16 centro comercial Veracruz oficina 7 y 8



30 de abril del 2026
Puerto Tejada, Cauca

Señores

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Municipio de Puerto Tejada – Cauca

Asunto: *Aprobación estudios y diseños – Proyecto CCTV Puerto Tejada “ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA”*

Referencia: *Contrato de Interventoría No. 094-2026 - Contrato de Obra No. 093-2026*

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 094-2026, cuyo objeto corresponde a la “Interventoría técnica, jurídica, ambiental, administrativa y financiera al contrato de obra que tiene por objeto estudios, diseños e implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el municipio de Puerto Tejada – Cauca”, nos permitimos presentar alcance a la trazabilidad documental relacionada con la recepción, revisión, validación y remisión de los estudios y diseños del proyecto.

En primera instancia, se deja constancia que mediante correo electrónico remitido el día 31 de marzo de 2026 por el CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026, la interventoría recibió formalmente los estudios y diseños correspondientes al sistema CCTV del municipio de Puerto Tejada, junto con el oficio CONCDDT-006-2026 denominado “Remisión de Estudios y Diseños”, mediante el cual el contratista de obra puso a consideración de la interventoría los documentos técnicos relacionados con localización de cámaras, infraestructura requerida, diseño de red y demás componentes técnicos asociados al sistema.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 01 de abril de 2026, la interventoría confirmó formalmente la recepción de la documentación remitida por el contratista, informando el inicio del proceso de revisión integral desde el componente técnico, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y funcionales del proyecto, así como la posterior emisión del respectivo concepto técnico.

Como resultado del proceso de revisión interdisciplinaria adelantado por la interventoría, el día 30 de abril de 2026 fue emitido el Oficio No. COINT-OF-17-2026 denominado “Concepto de interventoría sobre estudios y diseños”, dirigido a la Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Tejada, documento mediante el cual se desarrolló el análisis técnico, jurídico, administrativo y financiero de los estudios y diseños presentados por el contratista de obra, tomando como referencia el Anexo Técnico 24D, los lineamientos del convenio interadministrativo y los criterios técnicos de articulación con el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES.

CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO 2025

Calle 24 Número 20 – 42

camaraspuertointerventoria@gmail.com



En desarrollo de dicho concepto, la interventoría dejó establecido que los estudios y diseños del proyecto presentan un nivel de desarrollo, coherencia e integralidad que permite validar la solución técnica como un sistema funcional, estructurado conforme a los lineamientos técnicos aplicables, verificando además que los componentes estructurales del sistema se encuentran debidamente definidos y soportados, permitiendo establecer la viabilidad técnica del proyecto para su implementación.

En consecuencia, la interventoría emitió concepto técnico favorable sobre los estudios y diseños del proyecto, indicando expresamente la procedencia de avanzar hacia la fase de implementación en los componentes que cuentan con definición técnica suficiente, permitiendo el inicio de actividades asociadas al suministro, preparación de obra e integración del sistema.

Así mismo, mediante correo electrónico remitido el día 30 de abril de 2026 por parte de la interventoría a la Secretaría de Planeación del Municipio de Puerto Tejada, se efectuó la remisión formal del concepto de interventoría correspondiente a la aprobación de los estudios y diseños Fase I del Contrato No. 093-2026, el cual se encuentra debidamente soportado en el informe técnico de revisión de estudios y diseños.

Con fundamento en lo anterior, y en alcance a la trazabilidad documental del proceso, esta interventoría ratifica que los estudios y diseños correspondientes al proyecto “Estudios, diseños e implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el municipio de Puerto Tejada – Cauca” fueron recibidos, revisados, analizados y APROBADOS técnicamente por el equipo interdisciplinario de interventoría, emitiéndose concepto técnico favorable mediante Oficio No. COINT-OF-17-2026, el cual fue formalmente remitido a la supervisión para las gestiones contractuales e institucionales pertinentes dentro del marco del convenio interadministrativo y del desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

MARCOS CANABAL FIGUEROA

Director de Interventoría

CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO 2025

CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO 2025

Calle 24 Número 20 – 42

camarapuertointerventoria@gmail.com

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Código Postal 191501
		140.650.01
		Página 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO		DOCUMENTO: ACTUALIZADO

Puerto Tejada, Cauca, 12 de mayo de 2026

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR

FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Bogotá D.C.

Asunto: Información sobre recepción, validación y aprobación de estudios y diseños – Contrato No. 093-2026

Cordial saludo:

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2348 de 2025, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Puerto Tejada – Cauca, así como del Contrato No. 093-2026, suscrito con el Consorcio CCDT Puerto Tejada 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

La Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Puerto Tejada – Cauca, recibió los estudios y diseños del proyecto, los cuales fueron aprobados y validados por parte de la Interventoría con fecha treinta (30) de abril de 2026.

Asimismo, esta Secretaría, a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, Amparo Lozano Cayapu, realizó desde su perfil asignado como supervisora la revisión y aprobación correspondiente, con fecha doce (12) de mayo de 2026.

Por lo anterior, se deja constancia de que los estudios y diseños cuentan con la recepción por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, aprobación y validación de la Interventoría, así como revisión y aprobación desde la Supervisión Municipal, para los fines administrativos y técnicos que correspondan.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que el Ministerio considere pertinente.

Cordialmente,

Amparo Lozano C

AMPARO LOZANO CAYAPU

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Revisó aprobó: Amparo Lozano Cayapu, Secretaria de Planeación e Infraestructura
Proyectó: Claudia Patricia Oyola Escobar, Contratista
Archivo: Carpeta De Comunicaciones Oficiales, convenio 2348-2025



Outlook

Certificaciones de Hojas de vida de interventoría y estudios de diseños

Desde Planeacion <planeacion@puertotejada.gov.co>

Fecha Jue 07/05/2026 16:22

Para Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

Certificacion hojas de vida_Interventoria_0001.pdf; Convenio_No 2348-2025_verificacion documentos_0001.pdf;

Sergio Bernal

Buena tarde,

Envío certificaciones de hojas de vida de interventoría y certificación de cumplimiento de requerimientos de estudios y diseños

Estoy atenta para cualquier requerimiento.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Código Postal 191501
		140.650.01
		Página 1 de 2
ESTADO: CONTROLADO		DOCUMENTO: ACTUALIZADO

La suscrita **AMPARO LOZANO CAYAPU**, en calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Puerto Tejada, Cauca,

CERTIFICA:

Que una vez revisadas y verificadas las hojas de vida, soportes académicos, experiencia general y experiencia específica del personal profesional, técnico y administrativo propuesto para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 094-2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA."; se deja constancia que las hojas de vida presentadas cumplen y satisfacen los requisitos exigidos por el Municipio de Puerto Tejada dentro del proceso licitatorio Concurso De Méritos Abierto No. 001 de 2025.

En consecuencia, esta Secretaría revisó, validó y aprueba el siguiente personal propuesto:

PERSONAL APROBADO – INTERVENTORÍA No. 094-2025

PROFESIONAL	NOMBRE PROPUESTO
Director de Interventoría	MARCOS CANABAL
Residente de Interventoría	ANDRÉS ENRIQUE SIERRA
Ingeniero Ambiental	JOSÉ MORÓN
Asesor Eléctrico	ALIFREDIS FLÓREZ LOPEZ
Interventor Financiero, Contable	ISABEL MARINA BECERRA
SISO	ALEJANDRA MARÍA OSPINA
Inspector	ANDRÉS FELIPE LOBOA
Topógrafa	SANDRA CASANOVA
Secretaria	MARÍA BERARDA BALANTA MENESES

Así mismo, se deja constancia que, de conformidad con el Otrosí No. 1 suscrito se incorporó al Contrato No. 094-2025 el ANEXO TÉCNICO denominado "PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INTERVENTORÍA", en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2348 de 2025, celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES – EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA."

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Código Postal 191501
		140.650.01
		Página 2 de 2
ESTADO: CONTROLADO		DOCUMENTO: ACTUALIZADO

En consecuencia, esta Secretaría revisó, validó y aprueba el siguiente personal de apoyo propuesto:

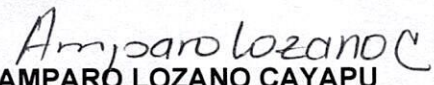
DEMÁS PERFILES PROFESIONALES APROBADOS COMO APOYO

PROFESIONAL	NOMBRE PROPUESTO
Apoyo Director de Interventoría	JHON EDISON MUÑOZ ARCOS
Interventor Tecnológico de CCTV	JUAN CAMILO VIAFARA
Ingeniero Civil o Arquitecto	NEIVER VÁSQUEZ MEJÍA
Ingeniero de Apoyo	OSCAR EDUARDO MOLINA BALANTA
Interventor Jurídico	JHONY MORENO
Interventor Administrativo	CAMILO BALANTA
Apoyo Ingeniero Sistema Aire Acondicionado	ERICK GERMAN MARRUGO CANABAL

Se deja constancia adicional que las hojas de vida anteriormente relacionadas fueron objeto de revisión técnica, jurídica y administrativa, verificándose el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia general y experiencia específica exigidos en el proceso contractual y en el anexo técnico incorporado mediante Otrosí No. 1.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en el Municipio de Puerto Tejada, Cauca, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


AMPARO LOZANO CAYAPU
 Secretaria de Planeación e Infraestructura

Revisó aprobó: Amparo Lozano Cayapu, Secretaria de Planeación e Infraestructura *aplc*
 Proyectó: Claudia Patricia Oyola Escobar, Contratista
 Archivo: Carpeta De Comunicaciones Oficiales, convenio 2348-2025

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: SGC 02
		VERSION: 01
		Código Postal 191501
		140.650.01
		Página 1 de 1
ESTADO: CONTROLADO		DOCUMENTO: ACTUALIZADO

La suscrita **AMPARO LOZANO CAYAPU**, en calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Puerto Tejada, Cauca,

CERTIFICA:

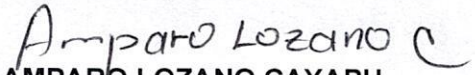
Que el Municipio de Puerto Tejada, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y en cabeza de la supervisora designada del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2348 de 2025, realizó la revisión y verificación de la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica que soporta la elaboración de los estudios y diseños correspondientes al **Contrato No. 093-2026**, cuyo objeto es: **“ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA”**.

Lo anterior, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2348 de 2025, celebrado entre LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON y el MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES – EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.”**

En consecuencia, se deja constancia de que la documentación presentada fue revisada y validada por el Municipio, verificándose su conformidad con las obligaciones contractuales pactadas, así como con los requisitos y lineamientos establecidos en el proceso contractual y en el convenio interadministrativo correspondiente.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, en el Municipio de Puerto Tejada, Cauca, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


AMPARO LOZANO CAYAPU
 Secretaria de Planeación e Infraestructura

Revisó aprobó: Amparo Lozano Cayapu, Secretaria de Planeación e Infraestructura 
 Proyectó: Claudia Patricia Oyola Escobar, Contratista
 Archivo: Carpeta De Comunicaciones Oficiales, convenio 2348-2025



Outlook

Revisión de Estudios y Diseños circuito cerrado para televisión

Desde Planeacion <planeacion@puertotejada.gov.co>

Fecha Mar 12/05/2026 16:38

Para Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>

En cumplimiento del convenio 2348 de 2025, cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD – SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA. Le comparto drive donde se encuentra los estudios y diseños para su respectiva revisión.*

https://drive.google.com/drive/folders/1kotx94dRp9jgBuGPVOeMZRWtJXuuBBs?usp=drive_link



Outlook

Remisión de concepto favorable y verificación documental de personal – Contrato de Obra No. 093-2026 (En el marco del Convenio FONSECON No. 2348 de 2025)

Desde Secretario de Planeación <secretariodeplaneacion@puertotejada.gov.co>

Fecha Jue 28/05/2026 12:33

Para Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Remisión de revisión documental y verificación del personal presentado por el contratista – Contrato de Obra No. 093-2026..docx.pdf;

Señores,
Ministerio del Interior Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
(FONSECON) Bogotá D.C.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 094-2026, cuyo objeto corresponde a la *"Interventoría técnica, jurídica, ambiental, administrativa y financiera al Contrato de Obra No. 093-2026 para los estudios, diseños e implementación del Sistema de Circuito Closed de Televisión (CCTV) para el municipio de Puerto Tejada, Cauca"*, nos permitimos remitir formalmente el resultado del análisis y verificación documental del personal mínimo requerido presentado por el contratista de obra (**Consorcio CCDT Puerto Tejada 2026**).

Es importante precisar que la presente información y documentación enviada obedece de manera estricta al cumplimiento del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2348 DE 2025**, celebrado entre la **Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Puerto Tejada – Cauca**, cuyo objeto consiste en: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los estudios, diseños, modernización, implementación y puesta en funcionamiento de la ampliación del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, orientado al fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES- en el municipio de Puerto Tejada, Cauca"*.

Amparo Lozano Cayapu
Secretaria de Planeación e Infraestructura



Puerto Tejada, Cauca, 07 de Abril de 2026

Señores

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Municipio de Puerto Tejada – Cauca

Supervisión Contrato No. 094-2026

Asunto: Remisión de revisión documental y verificación del personal presentado por el contratista – Contrato de Obra No. 093-2026.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 094-2026, cuyo objeto corresponde a la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No. 093-2026 QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA”, nos permitimos remitir formalmente el resultado de la revisión documental efectuada por esta interventoría respecto del personal presentado por el CONSORCIO CCDT PUERTO TEJADA 2026 para la ejecución del proyecto.

La presente actuación se desarrolló en ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia, control y verificación contractual asignadas a la interventoría durante la etapa de ejecución del contrato, y tuvo como finalidad realizar la revisión documental de los perfiles presentados por el contratista, verificando su correspondencia frente al personal mínimo requerido establecido en los documentos contractuales y condiciones técnicas del proyecto.

En desarrollo de dicha revisión, la interventoría efectuó el análisis documental de hojas de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia, antecedentes y demás documentos allegados por el contratista, evidenciando correspondencia documental frente a los perfiles mínimos exigidos contractualmente para la ejecución del proyecto, conforme a la información suministrada por el contratista de obra.

No obstante, se precisa expresamente que la presente actuación no constituye evaluación habilitante de la etapa precontractual, validación del proceso de selección objetiva ni aprobación de requisitos habilitantes del proceso contractual, toda vez que dichas competencias corresponden exclusivamente a la entidad contratante dentro de la fase precontractual y de adjudicación del contrato.

CONSORCIO INTERVENTORÍA PUERTO 2025

Calle 24 Número 20 – 42

camaraspuertointerventoria@gmail.com



En consecuencia, el alcance de la presente revisión se circunscribe exclusivamente a la verificación documental del personal presentado por el contratista durante la ejecución contractual, así como al seguimiento que ejercerá esta interventoría respecto al cumplimiento, permanencia y participación efectiva de los perfiles ofertados contractualmente dentro de la ejecución del proyecto.

La trazabilidad, análisis y soporte técnico de la revisión realizada reposan en el acápite “7. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA” del Informe Transversal de Interventoría No. 01, documento previamente remitido a la supervisión dentro de los informes de seguimiento contractual correspondientes al periodo evaluado, así:

7. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PERSONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

La presente verificación se realiza con base en la documentación allegada por el contratista, la cual incluye hojas de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de los perfiles exigidos en el contrato. Así mismo, la revisión se efectúa conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, particularmente en lo señalado en el numeral 4.2.1 “Personal mínimo requerido”, en el cual se establece el equipo de trabajo mínimo obligatorio para la ejecución del proyecto, el cual debía ser considerado en su totalidad por el oferente al momento de estructurar su propuesta económica y ser presentado con la oferta.

En este sentido, la validación del personal se orienta a verificar que los perfiles presentados por el contratista correspondan y cumplan con los requisitos exigidos para el personal mínimo requerido, conforme a las condiciones técnicas y contractuales definidas desde la etapa precontractual. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que le asiste al contratista respecto de la veracidad y autenticidad de la información suministrada.

CARGO	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA	DEDICACION
Ingeniero de proyectos	Ingeniero de Sistemas con tarjeta profesional Debe contar con magister en electronica y telecomunicaciones, certificaciones en CommScope/Tyco NETCONNECT ACT III, en johnson controls - Simplex 4007ES Fire Alarm System – Service, en Honeywell Fire 101	Diecinueve (19) años de experiencia como diseñador, supervision e interventoria de proyectos de CCTV	Encargado de diseñar, supervisar técnicamente el pleno funcionamiento de la solución a nivel operativo, realizar la configuraciones avanzadas, coordinar la ejecución e implemetacion de los sistemas de CCTV, convergencia de la red. Con una dedicacion del 100% del tiempo de ejecucion del contrato y suficiente autonomia para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del contrato.
Ingeniero Diseñador	Ingeniero Electrónico con tarjeta profesional Debe contar con especialización en gerencia de proyectos PMO y certificación Notifier nivel avanzado NFN - NFPA 72	Diecinueve (19) años de experiencia como direccion y gerencia de proyectos de CCTV, y/o sistemas de deteccion de incendios	Encargado de diseñar, supervisar técnicamente la solución a nivel gerencial del proyecto, realizar la configuraciones avanzadas de sistema de deteccion de incendios, coordinar la ejecución e implemetacion de los sistemas de deteccion de incendios. Con una dedicacion del 100% del tiempo de ejecucion del contrato y suficiente autonomia para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del contrato.

Ingeniero de Soporte	Ingeniero de electronico con tarjeta profesional debe contar con	Diecinueve (19) años de experiencia especifica como	Encargado de realizar soporte en las adecuaciones e instalaciones de la
	certificaciones en CCTV, proyectos de redes FTTx	ingenierio de soporte tecnico	solucion en CCTV, canales de datos principal y respaldo, soporte tecnico telefonico y remoto, velar por la verificacion de toda la solucion y que esta se encuentre en pleno funcionamiento. Con una dedicacion del 100% del tiempo de ejecucion del contrato y suficiente autonomia para representarlo en todos los asuntos relacionados con el desarrollo y cumplimiento del contrato.

INGENIERO CIVIL DIRECTOR OBRA	Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con especialización en Gerencia de Proyectos, Gerencia de Obras, Construcción o Interventoría de Obras.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, de los cuales mínimo tres (3) años deberán ser como Director de Obra, Residente de Obra o Coordinador de Infraestructura en	Será el responsable de la dirección técnica de las obras civiles requeridas para la implementación del sistema de CCTV, incluyendo excavaciones, canalizaciones, cimentaciones, anclajes de postes, adecuaciones físicas,	
--------------------------------------	--	--	---	--

		proyectos de obras civiles, urbanismo, redes, cimentaciones, estructuras, canalizaciones y/o adecuaciones para infraestructura tecnológica.		obras complementarias, control de calidad de materiales, programación de obra, coordinación de personal, control de avance físico y cumplimiento del cronograma, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad industrial y normatividad vigente.	
Maestro de Obra	Maestro de obra con Certificado de Acción de Formación en Interpretación de Planos Arquitectónicos	<p>Maestro de obra deberá contar con mínimo 4 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional expedida por el COPNIA.</p> <p>Deberá haberse desempeñado como maestro en la construcción del al menos dos infraestructuras públicas.</p>	1	100%	4
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Administrador de Empresas con especialización en Contratación Estatal, Gerencia Pública, Gerencia de Proyectos o áreas afines.	Mínimo cinco (2) años de experiencia general y mínimo tres (1) años de experiencia específica en apoyo administrativo a proyectos de infraestructura, consultoría de estudios y diseños, interventoría, supervisión de contratos estatales o ejecución de proyectos públicos.		<p>postrar el control administrativo de los estudios y diseños, seguimiento contractual, control documental, revisión de informes, verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales, apoyo a la supervisión administrativa, articulación con las áreas jurídica y financiera, y acompañamiento a los comités técnicos derivados del proyecto.</p>	

En el marco de la revisión realizada por la interventoría al personal presentado por el contratista, se llevó a cabo la verificación integral de la documentación allegada, incluyendo hojas de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos en el contrato y en el pliego de condiciones, particularmente en lo relacionado con el

cumplimiento del personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1.

Dicha revisión tuvo como finalidad verificar que los perfiles propuestos correspondan a los exigidos contractualmente, así como validar la idoneidad del equipo de trabajo en términos de formación académica, experiencia específica y pertinencia frente a las actividades a desarrollar. En este sentido, se evidenció que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos, acreditando las calidades necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, en concordancia con las condiciones técnicas definidas desde la etapa precontractual y aceptadas en la propuesta del contratista.

En relación con los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, se observa que la mayoría de estos corresponden a consultas realizadas en los meses de enero y marzo del presente año, lo cual permite contar con una verificación reciente de la situación de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

Se deja constancia de que el contratista allegó declaración bajo el principio de buena fe, en la cual manifiesta que, previo a la contratación del personal, se realizó la verificación de antecedentes de cada uno de los integrantes del equipo, con el fin de constatar la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado. Así mismo, se indica que, debido a la premura en la conformación del equipo de trabajo y la necesidad de dar inicio oportuno a las actividades contractuales, se otorgó un plazo al personal para la remisión de los certificados como soporte documental de dichas verificaciones.

En ese sentido, una vez revisados los documentos finalmente allegados, no se evidencian registros que den cuenta de sanciones, responsabilidades que generen inhabilidad o incompatibilidad, por lo cual no se identifican impedimentos jurídicos para la vinculación del personal al proyecto. Lo anterior se enmarca en el principio de buena fe que rige las actuaciones contractuales, conforme al cual se presume que las actuaciones de las partes se realizan con lealtad y transparencia, sin perjuicio de las verificaciones que correspondan.

Adicionalmente, se deja constancia de que la presente evaluación se realiza con fundamento en la información suministrada por el contratista, quien es responsable de su veracidad, autenticidad y actualización, así como del cumplimiento permanente de las condiciones exigidas durante la ejecución del contrato. Por su parte, la interventoría, en ejercicio de sus funciones, mantendrá el seguimiento y control sobre el cumplimiento de dichos requisitos a lo largo del desarrollo contractual.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, se concluye que el personal presentado por el contratista cumple con los requisitos exigidos en el contrato y en el pliego de condiciones, cuenta con la idoneidad necesaria y no presenta situaciones que limiten su participación, razón por la cual se emite concepto favorable para su vinculación y permanencia en la ejecución del contrato.

**CONSTANCIA BAJO EL PRINCIPIO DE BUENA FE SOBRE INEXISTENCIA DE
ANTECEDENTES JUDICIALES**

El día 03 de marzo de 2026, se deja constancia de que las personas que a continuación se relacionan manifiestan bajo la gravedad de juramento, y en aplicación del principio constitucional de buena fe, que a la fecha de expedición del presente documento no registran antecedentes judiciales ni tienen procesos penales en curso en su contra, conforme a la información por ellos suministrada; las personas relacionadas son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESIÓN U OFICIO
ANDRÉS EUGENIO ENRIQUEZ LENIS	16.737.700	Ingeniero de Sistemas e Ingeniero de Telecomunicaciones
CHRISTIAN ALFONSO SÁNCHEZ MANZUERA	94.511.008	Ingeniero Electrónico Especialista en Gerencia de Proyectos
DIEGO HAIR RODRÍGUEZ DURAN	7.697.416	Ingeniero Electrónico
MIGUEL ADOLFO DE LA PEÑA TRIANA	73.781.669	Ingeniero de Civil con Especialización en Gerencia de Proyectos, y Sistemas en Seguridad y Salud en el Trabajo
JOSÉ HUMBERTO BERNAL CARVAJAL	195.337	Tecnólogo en construcción
ADRIANA LIZCANO COLLAZOS	34.512.630	administrador de empresas y magister en gestión pública

La presente constancia se expide con fundamento en el principio de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, según el cual las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a dicho principio, presumiéndose que estas se adelantan conforme a la verdad.

En consecuencia, el presente documento se emite con base en la manifestación realizada por los interesados, sin que constituya certificación oficial expedida por autoridad judicial, policial o administrativa competente.

Igualmente, se deja constancia de que los certificados oficiales de antecedentes judiciales y demás verificaciones correspondientes serán aportados posteriormente por las personas relacionadas, una vez sean obtenidos de las entidades competentes.

El presente documento se expide para los fines legales y administrativos que el interesado estime pertinentes, a los 03 días del mes de marzo del año 2026.



GIOVANNY CHARRIA BEDOYA
Gerente Consorcio CCDT Puerto Tejada 2026
consorcioccdtpo@gmail.com

Puerto Tejada, Cauca Carrera 20 # 20 - 16 centro comercial Veracruz oficina 7 y 8

De lo anterior, se deja expresa constancia de que la documentación objeto de revisión fue suministrada directamente por el contratista, quien conserva plena responsabilidad sobre la veracidad, autenticidad, legalidad, vigencia y contenido de la información aportada, en

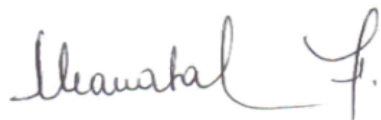
aplicación del principio constitucional de buena fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política.

Dicho esto, se relacionan los profesionales presentados por el contratista y el cargo a ocupar en el desarrollo del proyecto en el marco de cumplimiento del personal mínimo requerido:

NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	CARGO QUE OCUPA
Andrés Eugenio Enriquez Lenis	Ingeniero de Sistemas e ingeniero de Telecomunicaciones	INGENIERO DE PROYECTOS
Christian Alfonso Sánchez Manzuera	Ingeniero Electrónico Especialista en Gerencia de Proyectos.	INGENIERO DISEÑADOR
Diego Hair Rodríguez Duran	Ingeniero Electrónico	INGENIERO DE SOPORTE
Miguel Adolfo De la Peña	Ingeniero Civil con Especialización en Gerencia de Proyectos y Sistemas en seguridad y Salud en el trabajo.	INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA
Jose Humberto BernalCarvajal	Tecnólogo en construcción	MAESTRO DE OBRA
Adriana Lizcano Collazos	Administradora de empresas y magister en gestión pública.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La presente remisión se efectúa para los fines pertinentes dentro del seguimiento contractual y administrativo del proyecto.

Cordialmente,



MARCOS JOSÉ CANABAL FIGUEROA

Director de Interventoría